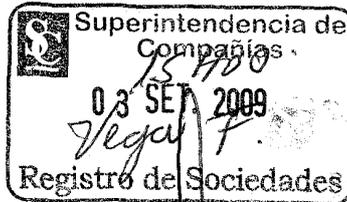


29206



08 SEP 2009

CAU  
Quito \$1

Señores:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente-

Arq. Juan Gilberto Arias Valencia, Gerente General y Representante Legal de la Compañía IMPORTADORA FARMACÉUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA. me permito hacer conocer lo siguiente :

1. Mediante escritura pública celebrada el 3 de septiembre del dos mil ocho, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas Notario Décimo Séptimo se constituyó la Compañía Limitada Importadora Farmacéutica Médica IMFARMEDIC CIA. LTDA, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de septiembre del 2008, bajo la resolución número 3376, Tomo 139. Cuya nómina de socios se determino así:

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar	Participaciones	%
GLISET E PALACIOS M.	\$ 4.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	4000	80
MANUEL C CHAMORRO E	\$ 950,00	\$ 475,00	\$ 475,00	950	19
NARCISA MARIA G LÓPEZ E	\$ 50,00	\$ 25,00	\$ 25,00	50	1
TOTAL	\$ 5.000,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	5.000	100

2. Mediante escritura pública celebrada el 29 de enero del 2009, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas Notaria Décima Séptima, marginada en el Registro Mercantil el 7 de mayo del 2009, se efectúa la Cesión de Participaciones Sociales. Los cedentes son: los señores: Gliset Esther Palacios Mejía, Manuel Celdon Chamorro Estacio y Narciza María Gumercinda López Rodríguez; y el cesionario es el Arq. Juan Arias Valencia, quien se integra como nuevo socio ,conforme el siguiente detalle:

Cesión de participacione  
Registrada

07-09-2009

005P2

SOCIOS	Capital Suscrito	Cesión Participaciones	Total	Participaciones	%
GLISET E PALACIOS M.	\$ 4.000,00	\$ 1.750,00	\$ 2.250,00	2250	45%
MANUEL C CHAMORRO E	\$ 950,00	\$ 450,00	\$ 450,00	950	9%
NARCISA MARIA G LÓPEZ E	\$ 50,00	\$ 50,00	---	---	---
JUAN ARIAS VALENCIA	-----	-----	\$ 2.300,00	2.300	46%
TOTAL	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	5.000	100%

3. Mediante escritura pública celebrada el 6 de julio de el 2009, ante el Doctor Gabriel Cobo Notario Vigésimo Tercero, marginada en el Registro Mercantil 20 de julio del 2009, se efectúa la Cesión de Participaciones Sociales, en calidad de cedente el señor: Manuel Celdon Chamorro Estacio; y en calidad de cesionario el Arq. Juan Arias Valencia.

SOCIOS	Capital Suscrito	Cesión Participaciones	Total	Participaciones	%
GLISET E PALACIOS M.	\$ 2.250,00	-----	\$ 2.250,00	2.250	45%
MANUEL C CHAMORRO E	\$ 450,00	\$ 450,00	----	----	---
JUAN ARIAS VALENCIA	\$ 2.300,00	-----	\$ 2.750,00	2.750	55%
TOTAL	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	5.000	100%

Por lo tanto el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

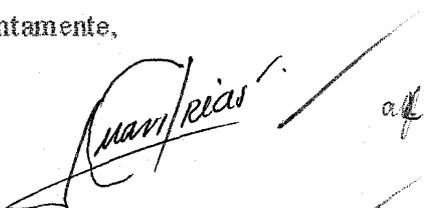
NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	2750	2750	2750	55%
GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA	2250	2250	2250	45%

Adjuntamos copias certificadas de :

- 2 escrituras de las dos cesiones de participación
- Foto copia de las escritura Constitución de Compañía
- Copia del nombramiento del Representante legal.

Pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Arias Valencia". To the right of the signature is a small, stylized mark that looks like "af".

Arq. Juan Arias Valencia

Gerente General



Dr. Remigio Poveda Vargas

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

**OTORGADA POR:**

**GLISET ESTHER PALACIOS MEJÍA, MANUEL CELDON CHAMORRO  
ESTACIO, JESUS HERNANDO CHAMORRO ESTACIO y NARCIZA MARIA  
GUMERCINDA LOPEZ RODRIGUEZ**

**A FAVOR DE:**

**JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA**

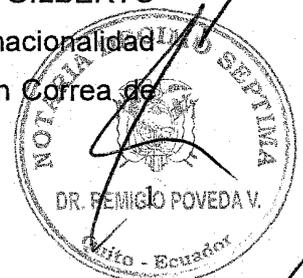
**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI 2 COPIAS + 1**



Notaria **17** EP/GP

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y nueve (29) de enero del dos mil nueve, ante mi doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte, por sus propios y personales derechos, y en calidad de CEDENTES, la señorita GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación empleado privada; MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciado; de ocupación empleado privado y, NARCIZA MARIA GUMERCINDA LOPEZ RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos, de profesión Médico, de estado civil casada con el señor JESUS HERNANDO CHAMORRO ESTACIO; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con Lylia del Carmen Guamán Correa de



Notaria Décimo Séptima  
Quito, D.M.

profesión Arquitecto; quienes demuestran su identidad con las cédulas de ciudadanía que presentan. Las personas que comparecen a la suscripción de la escritura pública declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y contraer obligaciones en la calidad que comparecen; y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte, por sus propios y personales derechos, y en calidad de CEDENTES, la señorita GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación empleado privada; MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciado; de ocupación empleado privado y, NARCIZA MARIA GUMERCINDA LOPEZ RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos, de profesión Médico, de estado civil casada con el señor JESUS HERNANDO CHAMORRO ESTACIO; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con Lylia del Carmen Guamán Correa de profesión Arquitecto. Los comparecientes son mayores de edad, todos domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaces para contratar y obligarse por si mismos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada el tres (3) septiembre de dos mil ocho (2008), ante



Dr. Remigio Poveda Vargas

el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecinueve (19) de septiembre de dos mil ocho (2008); b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA., celebrada el quince (15) de enero de dos mil nueve (2009), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad de los señores Gliset Esther Palacios Mejía, Manuel Celdón Chamorro y Narciza María Gumercinda López, en favor del señor JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA, en la forma y número que se indica más adelante.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA., celebrada el quince (15) de enero de dos mil nueve (2009), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de dos mil doscientos cincuenta (2250) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 2250,00) de propiedad de los señores Gliset Esther Palacios Mejía, Manuel Celdón Chamorro y Narciza María Gumercinda López, conforme consta del siguiente detalle:-----



Notaria 17

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA	JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	1750	1750
MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO	JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	450	450
NARCIZA MARÍA GUMERCINDA LÓPEZ RODRÍGUEZ	JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	50	50



Notaria Décimo Séptima  
Quito, D.M.

**CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA	2250	2250	2250	45%
JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	2250	2250	2250	45%
MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO	500	500	500	10%
TOTAL:	5.000	5.000	USD 5.000	100%

**QUINTA:** En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados del Cedente y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de la Cesionaria.- **SEXTA: MARGINACION.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA., la presente escritura pública.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación del certificado de aportación y la emisión del nuevo certificado, a favor del cesionario, serán de cuenta exclusiva de éste.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA., celebrada el quince (15) de Enero de dos mil nueve (2009).- b) La certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor del cesionario.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que se encuentra firmada por el Doctor Henry Arcos Delgado, con matrícula profesional número diez mil doscientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los



Dr. Remigio Poveda Vargas

comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-

GLISET ESTHER PALACIOS MEJÍA

C.C.

MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO

C.C. 040046971-4



Notaria **17** NARCIZA MARIA G. LOPEZ RODRIGUEZ

C.C. 0400723284.

JESUS HERNANDO CHAMORRO ESTACIO

C.C. 040083723-3

JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA

C.C. 1801080100

DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA  
IMFARMEDIC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los quince (15) días del mes de Enero del año dos mil nueve (2009), siendo las 11h30 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicada en la Avenida Amazonas N25-23 y Avenida Colón, Edificio España, Oficina 30, piso tercero, se reúnen los siguientes socios:

- **Gliset Esther Palacios Mejía**, por sus propios y personales derechos y en representación de cuatro mil (4.000) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;
- **Manuel Celdón Chamorro Estacio**, por sus propios y personales derechos y en representación de novecientas cincuenta (950) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; y en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía; y,
- **Narciza María Gumercinda López Rodríguez**, por sus propios y personales derechos y en representación de cincuenta (50) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una; y,

Preside la sesión, la señora **Narciza María Gumercinda López Rodríguez** y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, señor **Juan Gilberto Arias Valencia**.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del orden del día, que es como sigue:

**UNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toma la palabra la señorita **Gliset Esther Palacios Mejía**, quien manifiesta la voluntad de ceder mil setecientos cincuenta participaciones (1.750), que equivalen al treinta y cinco por ciento (35%), del valor total de las participaciones sociales de la Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA., a favor del señor **Juan Gilberto Arias Valencia**.

En igual forma toma la palabra el señor **Manuel Celdón Chamorro Estacio**, quien manifiesta su voluntad de ceder cuatrocientas cincuenta participaciones (450), que, equivalen al nueve por ciento (9%), del valor total de las participaciones

sociales de la Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA., a favor del señor **Juan Gilberto Arias Valencia**.

Finalmente la señora **Narciza María Gumercinda López Rodríguez**, manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir cincuenta (50) participaciones que equivalen al uno por ciento (1%) del valor total de las participaciones sociales de la Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA., a favor del señor **Juan Gilberto Arias Valencia**.

Esta cesión la realizan los señores Gliset Esther Palacios Mejía, Manuel Celdón Chamorro y Narciza María Gumercinda López, por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará del certificado que para el efecto emita el señor Gerente General de la empresa.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúan los socios anteriormente referidos, sumadas las cuales representan el cuarenta y cinco por ciento (45%) del total de las participaciones sociales de la empresa, cesión que representa un valor total de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 2.250,00)**, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPA -CIONES	VALOR EN USD
GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA	JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	1750	1750
MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO	JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	450	450
NARCIZA MARÍA GUMERCINDA LÓPEZ RODRÍGUEZ	JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	50	50
<b>TOTAL:</b>		<b>2250</b>	<b>2250</b>

En virtud de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA	2250	2250	2250	45%
JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	2250	2250	2250	45%
MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO	500	500	500	10%
<b>TOTAL:</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>	<b>USD 5.000</b>	<b>100%</b>

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuestas, sin realizar observación alguna.

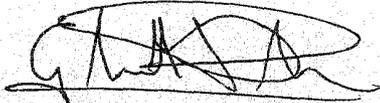
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.



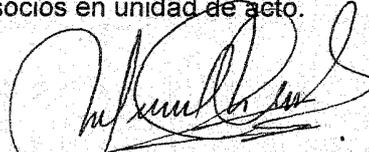
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 13h50.

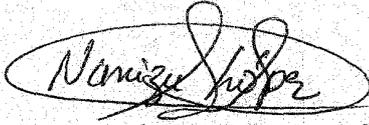
Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.



**Gliset Esther Palacios Mejía**  
**SOCIO**



**Manuel Celdón Chamorro Estacio.**  
**SOCIO**



**Narciza María Gumercinda López Rodríguez**  
**SOCIO/PRESIDENTE JUNTA**



**Juan Gilberto Arias Valencia**  
**SECRETARIO DE JUNTA**

## CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA.,** celebrada el quince (15) de enero de dos mil nueve (2009), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 2250,00)**, correspondientes a dos mil doscientas cincuenta (2250) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de los señores Gliset Esther Palacios Mejía, Manuel Celdón Chamorro y Narciza María Gumercinda López respectivamente, a favor del señor Juan Gilberto Arias Valencia, de estado civil casado conforme el siguiente detalle:

CEDENTE.	CESIONARIO	PARTICIPA -CIONES	VALOR EN USD
GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA	JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	1750	1750
MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO	JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	450	450
NARCIZA MARÍA GUMERCINDA LÓPEZ RODRÍGUEZ	JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	50	50
<b>TOTAL:</b>		<b>2250</b>	<b>2250</b>

Se declara que la cedente y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA	2250	2250	2250	45%
JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	2250	2250	2250	45%
MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO	500	500	500	10%
<b>TOTAL:</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>	<b>USD 5.000</b>	<b>100%</b>

Atentamente,

*Juan Palacios*  
p.) IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA  
JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA  
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL  
C.C...1801080100



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILA DE CIUDADANIA 171611733-6

PALACIOS MEJIA GLISET ESTHER  
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

09 NOVIEMBRE 1983

FECHA DE NACIMIENTO 0932 02332 F.  
REG. CIVIL

IMBABURA/IBARRA  
SABANITO 1983

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

SOLTERO

SECUNDARIA

WILSON ISAAC PALACIOS  
ROSA ELIDA MEJIA

QUITO

20/10/2003

20/10/2015

REN  
PCB 0824632

0824632

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum 28 de Septiembre del 2008

171611733-6 0932 02332

PALACIOS MEJIA GLISET ESTHER

PICHINCHA QUITO

IMBABURA

DUPLICADO LMD-3

JUNTA PROVINCIAL DE PICHINCHA 0004310

958709 30/10/2008 02:15:13 pm

0959709



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 040046971-4

CHAMORRO ESTACIO MANUEL CELDON

NOMBRES Y APELLIDOS  
CHAMORRO ESTACIO MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ANGEL

FECHA DE NACIMIENTO  
18 DE OCTUBRE 1954

REG. CIVIL 001-0273 00544 M

TOMO PAG. SECCION SEXO  
CARCHI ECUADOR

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
EL ANGEL 1954

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD VENEZOLANO

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCION SECUNDARIA

EMPLEADO

PROFESION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MANUEL J. CHAMORRO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA L. ESTACIO

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / 27/05/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0645329

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Referendum

103-0002 NUMERO

0400469714 CEDULA

CHAMORRO ESTACIO MANUEL SEEDON

CARCHI PROVINCIA

MIRA CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CONTROL

CIUDADANIA 040072328-4

LOPEZ RODRIGUEZ NARCIZA MARIA GUMERCINDA

CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE

06 NOVIEMBRE 1964

002-E 0339 00678 F

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1964

*Narciza Lopez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V8444V8444

CASADO JESUS HERNANDO CHAMORRO E

SUPERIOR MEDICO

BILBERTO LOPEZ

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ

QUITO 28/11/2002

28/11/2014

REN 0388723

Pct.

*Jesús Chamorro*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

12B-0022 0400723284

NUMERO CEBULA

LOPEZ RODRIGUEZ NARCIZA MARIA  
GUMERCINDA

CARCHI  
TULCAN

*Narciza Lopez*

SECRETARIA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANIA 040083723-3  
 CHAMORRO ESTACIO JESUS HERNANDO  
 CARCHI/MIRA/MIRA  
 20 JULIO 1968  
 001-1 0070 0070 N  
 CARCHI/ MIRA  
 MIRA 1968



*Estacio Chamorro*

ECUATORIANO V33332222

CASADO MARCELA MARIA EMERENCIANA LOPE  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 MANUEL JESUS CHAMORRO  
 LORECELA ESTACIO TANTEUCHI  
 MIRA 17/10/2004  
 17/10/2016

REN 0057286



*Manuel Jesus Chamorro*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 (Referendum)

102-0002  
 NUMERO  
 CHAMORRO ESTACIO JESUS HERNANDO  
 Cedula

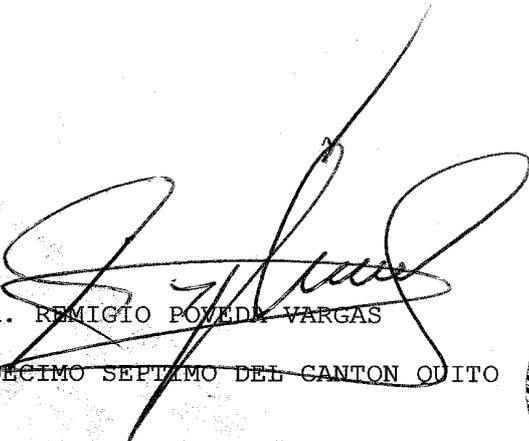
CANTON  
 CANTON  
 CANTON

*Estacio Chamorro*  
 PRESIDENTE DE LA JUNA



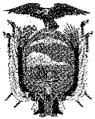
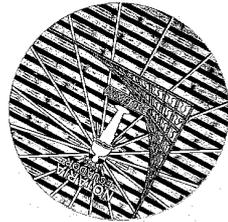
Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA FARMACEUTICA MEDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA., otorgada ante mí el Notario el tres de septiembre del dos mil ocho, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA Y OTROS., a favor de: JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA, otorgada en esta Notaria, el veintinueve de enero del dos mil nueve.- Quito a, once de febrero del dos mil nueve.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



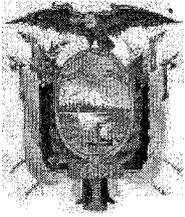
Notaria 17



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyria y Luzania Esq.  
*Dr. Remigio Poveda V.*

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:3376 de REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de septiembre del dos mil ocho, fs. 3178, tomo 139 correspondiente a la Constitución de la compañía "IMPORTADORA FARMACÉUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA. " lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, siete de mayo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng